

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	N/A
Arrendamiento del salón "Los Candiles"		SERVICIO:	X
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
Este servicio consiste en el arrendamiento del salón, administrado por DIF, con el objetivo de brindar a la población un servicio accesible para llevar a cabo cualquier tipo de eventos sociales, culturales y/o religiosos.			
<b>CLAVE IDENTIFICACIÓN</b>	DE	007SMDIF	
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 4 fracción IV de la Ley que crea a los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.  Artículos 7.32, 7.346, 7.360 y 7.718 del Código Civil del Estado de México.  Artículo 74 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.		
<b>DOCUMENTO OBTENER</b>	A	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A
<b>MODALIDAD</b>	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE</b>	Cuando algún ciudadano acude a solicitar el uso del salón.		
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>	N/A		
<b>REQUISITOS</b>	<b>ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO</b>	<b>COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
Identificación Oficial vigente con Fotografía (INE o Pasaporte o Licencia de Conducir).	No	1	Artículo 2.5 BIS, Fracción II del Código Civil del Estado de México.
Credencial de INAPAM o de Servidor Público en caso de que aplique descuento.	No	1	

				Artículo 2.5 BIS, Fracción II del Código Civil del Estado de México.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<p>El usuario, deberá presentarse con original y copia de una identificación oficial en las oficinas de la Subdirección de Servicios Educativos del Sistema Municipal DIF, ubicadas en Av. Constitución No. 1000, Colonia Cumbria y solicitar el arrendamiento del salón "Los Candiles", en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas. El Servidor Público del Sistema Municipal DIF, verificará las fechas disponibles para el arrendamiento del salón.</p> <p>El interesado, fija fecha para su evento y el Servidor Público agenda el evento. Se firma contrato, responsiva y el Servidor Público le explica al interesado las condiciones del arrendamiento y se estipulan las fechas de pago si es que el interesado lo requiere realizar en varias exhibiciones.</p> <p>Se realiza el pago en las Oficinas de Tesorería y se otorga un recibo.</p>			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	30 minutos			
<b>COSTO</b>	Alquiler de salón Candiles Cuota en No. de veces el valor diario de la UMA vigente 113.66	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Aprobado en la 5ta. Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de carácter Municipal denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; del 15 de diciembre del 2025. Lo cual fue realizado apegándose al comunicado de Prensa No. 1/26 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) donde publicó el valor de la UMA para 2026.	
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>	<b>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</b>
	SI	N/A	N/A	N/A
<b>¿DÓNDE PAGARSE?</b>	En la Tesorería de las oficinas centrales del Sistema Municipal DIF de Cuautitlán Izcalli. en Av. Constitución No. 1000 Colonia Cumbria Cuautitlán Izcalli			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	N/A			

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	<b>DE LA</b>	Se deberá pagar un anticipo del 25% del total del costo. El arrendamiento del espacio está sujeto a disponibilidad de fechas. Realizar un depósito en garantía para cubrir en su caso, daños causados al inmueble, o exceder las 5 horas de renta. El solicitante deberá cubrir el monto total de renta dos semanas antes del evento.	
<b>APLICACIÓN AFIRMATIVA</b>	<b>DE LA</b>	<b>O</b>	N/A
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia		Subdirección de Servicio de Salud	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>	C. Karla Paola Peniche Rodríguez		
<b>DOMICILIO</b>			
<b>CALLE</b>	Av. Constitución	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	1000
<b>COLONIA</b>	Cumbria	<b>MUNICIPIO</b>	Cuautitlán Izcalli
<b>C.P.</b>	54740	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT.</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
	55 5864 4950	2026	direccionsmdif25@outlook.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
<b>OFICINA A</b>	Subdirección de Servicios Educativos		
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>	C. Diana María Tafoya Gutiérrez		
<b>DOMICILIO</b>			
<b>CALLE</b>	Av. Constitución	<b>NO. INT. Y EXT.</b>	1000
<b>COLONIA</b>	Cumbria	<b>MUNICIPIO</b>	Cuautitlán Izcalli
<b>C.P.</b>	54740	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT.</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
	5558644950	2022	dif.desarrollocomunitario@cizcalli.gob.mx
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	<a href="https://cizcalli.gob.mx/vuel/areas/cedulas/SMDIF/007SMDIF_Arrendamiento_del_Sal%C3%B3n_los_Candiles.pdf">https://cizcalli.gob.mx/vuel/areas/cedulas/SMDIF/007SMDIF_Arrendamiento_del_Sal%C3%B3n_los_Candiles.pdf</a>		

INFORMACIÓN ADICIONAL	
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Qué es lo que incluye el costo del salón?
<b>RESPUESTA:</b>	Únicamente las instalaciones del salón.
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Se cuenta con vigilancia durante el evento?
<b>RESPUESTA:</b>	No, ese será un trámite que tendría que gestionar el arrendatario por su propia cuenta
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Se puede contratar el servicio de mobiliario aquí mismo?
<b>RESPUESTA:</b>	No, ese es un servicio que deberá contratar externamente
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>	

<p>ELABORÓ:</p> <p><b>Noemí Araceli Salazar Grande</b> Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p><b>Karla Paola Perdomo Rodríguez</b> Directora del Sistema Municipal DIF</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>04/febrero/2026</p>
---	---	---